Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 086/2020 de fecha 16 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 086-012/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 30/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2110/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de octubre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 631/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 30/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 03/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, la Sección Administración de Contratos y Convenios, a través de la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó el inicio del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA";

Que, por Memorando CA/N° 5000009626/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, por un monto total para el Ejercicio Fiscal 2020 de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1641/2020, de fecha 07 de mayo de 2020. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 8.151.936.000.- (Guaraníes ocho mil ciento cincuenta y un millones novecientos treinta y seis mil), cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 589/2020, de fecha 11 de mayo de 2020, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 380796;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-12-04 14:34:02.803264-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 086-012/2020

Que, por Resolución C.A. N° 063-014/2020, de fecha 12 de agosto de 2020, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 30/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 415/2020, de fecha 17 de agosto de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA";

Que, en fechas 02, 03 y 04 de setiembre de 2020, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en los medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 380796, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:32 horas, del día 15 de setiembre de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 380796 de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 30/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

1) SEYES S.A. - RUC Nº: 80077216-4;
2) STERIL - MED S.A. - RUC: 80017346-5;

Que, según Acta Nº 036/2020, de fecha 17 de setiembre de 2020, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

1) STERIL MED S.A. - RUC: 80017346-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.161.920.000.- (Guaraníes ocho mil ciento sesenta y un millones novecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-12-04 14:34:02.803264-03

260.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508049143 END 000;

2) SEYES S.A. – RUC: 80077216-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.748.480.000.- (Guaraníes ocho mil setecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 266.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS. N° de Póliza: 1508017148;

Que, por Memorando de fecha 28 de setiembre de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 28 de setiembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 30/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP N° 1890/2020, que se encuentra vigente desde la fecha 07 de mayo de 2020, con la sugerencia de adjudicar a la firma STERIL MED S.A., por cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria por superar la disponibilidad en G. 9.984.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil);

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 30/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", a la firma STERIL MED S.A., por un monto total de G. 8.161.920.000.- (Guaraníes ocho mil ciento sesenta y un millones novecientos veinte mil), previa reprogramación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara
2020-12-04 14:34:02.803264-03

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/lm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wparz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-04 14:34:02.803264-03

ANEXO I

STERIL MED S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	Unidad	Evento	6.240	12.480	654.000	8.161.920.000
MONTO TOTAL								8.161.920.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" ES DE GS. 8.161.920.000 (GUARANIES OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL).-

María A. Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe
Sect. Adm. de Contratos y Convenios
D.A.F.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Karen Morínigo
Prestaciones Externas
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTHUS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-12-04 14:34:02.803264-03